

- Estaban disponibles los registros mensuales y los de los últimos 5 años. -----
- Se disponía del contrato escrito con la UTPR -----
- Se había realizado los controles de calidad y niveles de radiación en 2018.-----
- Estaba disponible el programa de protección radiológica.-----
- Estaba disponible la clasificación del personal.-----
- Estaba disponible el certificado de conformidad de la instalación correspondiente a 2018.-----
- Estaba disponible el informe periódico.-----
- Estaban disponibles delantales plomados y protectores tiroideos.-----
- Como cuerpo dispersor se utilizó un cuerpo de plástico con una altura de agua de unos 15 cm. -----
- El equipo utilizado por la Inspección para la detección de los niveles de radiación fue uno de la firma -----

SALA DE RAYOS X

- Dicha sala linda con:

- sala de curas
- vestuario
- box
- pasillo

- Disponía de acceso señalizado y controlado. -----
- Se encontraba instalado un equipo fijo de rayos X de la firma
100 kV y 160 mA.-----
- El veterinario se situaba junto a la mesa del equipo cuando el animal no se encontraba anestesiado y fuera de la dependencia cuando sí lo estaba, siempre provisto de delantal.-----
- Los disparos eran realizados mediante un disparador de hombre muerto con cable de 2,5 m.-----
- Con unas características de 80 kv y 20 mAs, se midieron a pie de tubo sin delantal plomado y en el mismo lugar tras delantal plomado.-----

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 1085/2009 por el que se aprueba el Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico, el Real Decreto 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, así como la autorización referida, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por duplicado en Barcelona y en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives del Departament d'Empresa i Coneixement de la Generalitat de Catalunya a 15 de julio de 2019.


TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la Borrell Clínica Veterinaria SCP, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.